



GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



# Secretaría de Planeación y Finanzas

## Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 (ED-IEG FASP 2012)

Resumen Ejecutivo  
30 de octubre de 2013

## Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

## Funciones

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece (artículo 44) que los recursos del FASP se destinarán, exclusivamente, al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, los policías preventivos y de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.

De igual modo, los recursos se destinarán al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los Ministerios Públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación y, finalmente, al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

## En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Lic. Luis Alberto Fernández García.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

## En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) Nota metodológica: Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), a la Secretaría de Gobierno (SEGOB), a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y a la Procuraduría General de Justicia (PGJ); para los efectos de esta evaluación, el CESP funcionó como entidad coordinadora de los trabajos por parte de las entidades evaluadas. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38.

## Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del FASP con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

## Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

## Objetivos Específicos:

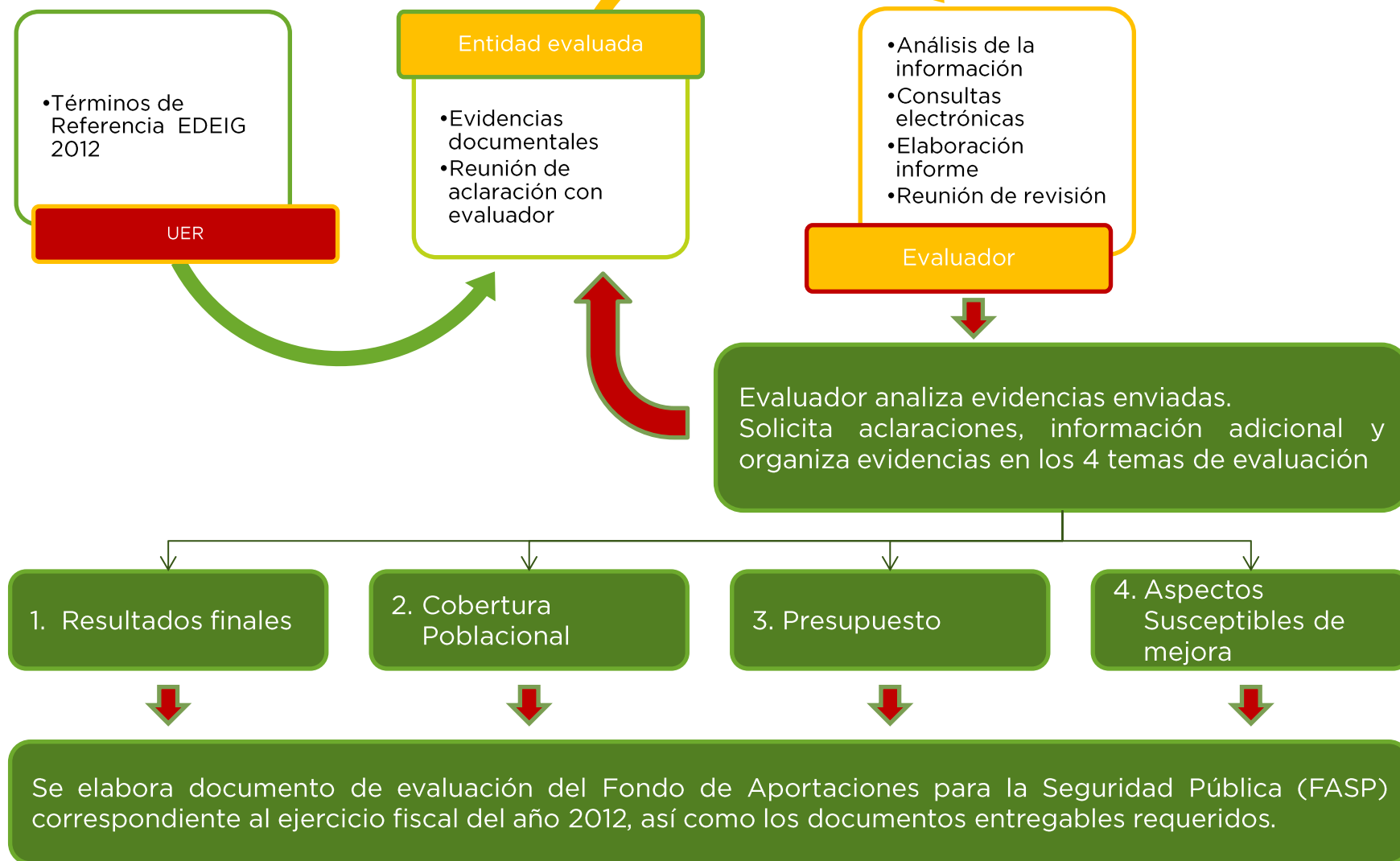
Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

## Nota Metodológica





## Resultados Finales

- El FASP ha sido un mecanismo ordenado de programación y presupuestación de acciones orientadas a reforzar la capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad del estado, así como a la infraestructura de inteligencia policial.
- La tendencia de los indicadores estratégicos “Tiempo de atención a la sociedad en los C4 del Ramo 33” y “Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33” muestran un desempeño favorable. El indicador de gestión “Porcentaje de gasto del Ramo 33, ejercido en el eje estratégico de profesionalización” presenta un descenso.
- Los indicadores asociados al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) relacionan adecuadamente a la población objetivo con las premisas del objetivo programático.
- Existe diversidad de indicadores definidos por los ejecutores asociados al tema de seguridad pública: los de programas presupuestarios y recomendaciones de evaluaciones externas que requieren ser articulados a través del ajuste de instrumentos de planeación y programación que incluyan un diagnóstico de la situación en el estado.

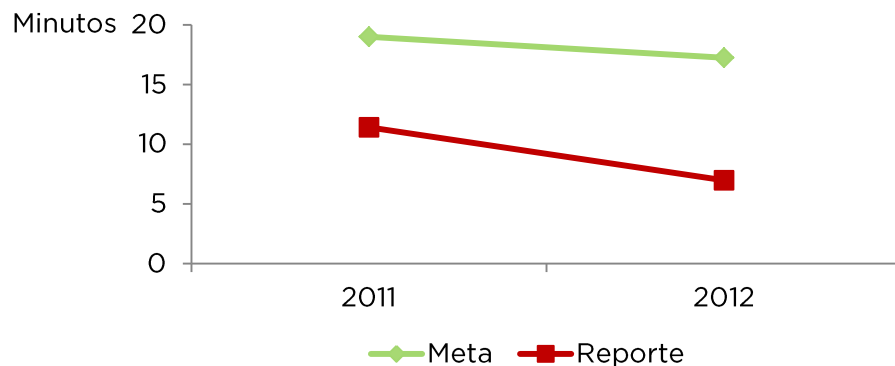
## Recomendaciones

- Actualizar el ejercicio de planeación y programación para el estado de Querétaro, considerando las determinaciones de la Federación y la importancia de la definición explícita de objetivos del Fondo.
- Realizar con todos los involucrados de la ejecución, un ejercicio de metodología de marco lógico (MML) para construir una matriz de indicadores para resultados (MIR) comprehensiva del FASP y establecer vinculaciones con los indicadores de los programas presupuestarios, elaborar sus fichas técnicas y determinar su seguimiento puntual.
- Continuar con el trabajo de capacitación a los servidores públicos relacionados con el FASP en el uso de la MML y la definición de indicadores y metas con el fin de mejorar el proceso técnico de su elaboración.
- Revisar los procesos de gestión que han originado el descenso del indicador correspondiente a “Porcentaje de gasto del Ramo 33, ejercido en el eje estratégico de profesionalización”.
- Elaborar un diagnóstico que permita analizar la causalidad del fenómeno de la seguridad pública para Querétaro e incorporarlo al proceso de planeación.

## Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Tiempo de atención a la sociedad en los C4 del Ramo 33 (en minutos)



Profesionalización de las corporaciones policiales



Fuente: Elaboración propia con datos de “Componentes de la Ficha Técnica de indicadores”, Ejercicio fiscal 2011 y ejercicio fiscal 2012”

La tendencia de los indicadores estratégicos “Tiempo de atención a la sociedad en los C4 del Ramo 33” y “Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33” muestran un desempeño favorable. El indicador de gestión “Porcentaje de gasto del Ramo 33, ejercido en el eje estratégico de profesionalización” presenta un descenso.

## Cobertura poblacional

- Sobre la población potencial, objetivo y atendida, no se tuvieron evidencias de su definición explícita. Se destaca que los procesos de programación de acciones de los recursos del FASP se aplican de acuerdo a lo establecido en la normatividad. Se considera que definir la población potencial y objetivo puede mejorar el seguimiento a los indicadores establecidos para medir avances.
- Asimismo, es necesaria su definición para realizar un análisis diacrónico de la mejora que se va logrando en la población atendida. Lo anterior apoyará los procesos de transición hacia una gestión para resultados.

## Recomendaciones

- Utilizar las definiciones de población especificadas en los anexos técnicos del FASP para los programas de prioridad nacional; esto apoyará los criterios que permitan determinar la población objetivo, potencial y atendida.
- Elaborar un documento específico que complemente a los que se generen para la programación y aplicación de los recursos con el fin de hacer un seguimiento puntual del avance que va presentando la población atendida con los recursos del FASP.

## Presupuesto invertido

Estado de Querétaro  
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FASP  
ejercicio fiscal 2012  
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	140,481	140,481	75,586

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del FASP . Ejercicio Fiscal 2012. Documento Convenio de Coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública proporcionado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

### Consideraciones sobre el presupuesto

1. La mayor parte de los recursos federales del FASP, en 2012, se invirtieron en profesionalización y fortalecimiento de las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, así como en telecomunicaciones.

## Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

### Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. La entidad evaluada no presentó evidencias de avances derivados de evaluaciones anteriores, aunque sí mostró un documento elaborado y entregado a la UER.
2. Existen diversos ejercicios de evaluación realizados por externos (INSAD y UAQ) que ofrecen una variedad de recomendaciones que, de analizarse y valorar su pertinencia, se convierten en fortalezas considerables para avanzar en esta materia.

### Recomendaciones

1. Llevar a cabo un ejercicio de análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al FASP que puede enriquecerse con observaciones de auditorías o inquietudes de los diferentes involucrados. Existe una fuente de información sólida para emprender acciones de mejora que es conveniente y pertinente aprovechar.
2. Documentar, de manera específica, la responsabilidad de cada involucrado para atender los ASM y realizar el seguimiento correspondiente; dicho proceso puede ser coordinado por el CESP.
3. Hacer un seguimiento puntual sobre los ASM y valorar el impacto de su implementación.